BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 13/2012 – ADENDA Nº 01

Asunción, 12 de abril de 2012

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 8.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",** aprobada por Resolución N° 4, Acta N° 17 de fecha 03 de abril de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 1.2 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL en caso de recibir una sola oferta, pudiendo utilizarse el sistema de ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO hasta 3 (tres) oferentes (Art. 35 del Decreto 21.909/03) en caso de recibir más de una oferta,** conforme al siguiente esquema: Se adjudicará el 50% de los montos mínimos y máximos previstos en este pliego de bases y condiciones, a aquel oferente que presente la oferta evaluada como la más baja, el 30% y el 20% a las siguientes ofertas en orden de evaluación como las más bajas, siempre que éstos acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la mas baja. En caso de no aceptar, se procederá a rechazar dicha oferta y se seguirá con la siguiente oferta más baja en precio, y así sucesivamente. Si ninguno de estos oferentes aceptara reducir su precio a los de la oferta evaluada como la más baja, se procederá a adjudicar la totalidad del contrato a ésta última. En el caso que se presenten, o queden, solo 2 oferentes, la adjudicación será del 60% y 40 % respectivamente bajo los mismos criterios expuestos en el párrafo anterior. En caso de empate entre dos o más ofertas, se procederá a determinar la mejor oferta de acuerdo a lo establecido en la Sección III - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación de este Pliego de Bases y Condiciones.
IAO 7.1	Para **propósitos de aclaración** solamente, la fecha, hora límites, dirección y otros datos para realizar consultas son: **Fecha: 30/04/2012** **Hora: 11:30** Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Funcionarios Responsables: Cesar Fretes Ortiz, Alba Patricia Galeano Zárate Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (021) 6192939/ 6192022 Número de fax: (021) 604409 Correo electrónico: uoc@bcp.gov.py Las aclaraciones sobre el contenido de la licitación se podrán realizar a la dirección precitada, por medio de una carta que podrá ser remitida vía fax. La convocante no se hará responsable de solicitudes de aclaraciones realizadas vía electrónica, que por algún inconveniente técnico no sean recepcionadas. La convocante atenderá solicitudes de aclaraciones que contengan información suficiente de quien la solicita, de manera que garantice ser un Oferente Potencial.

Lic. César Fretes Ortiz

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 13/2012 – ADENDA Nº 01

IAO 11.1(e)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: a) Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios de provisión similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los (3) tres últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. b) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 años de existencia en la categoría de Agencia de Viajes Minoristas. c) Referencias satisfactorias de clientes acerca del servicio prestado, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Proveedor pudiera considerar de interés. d) Copia Autenticada de los balances Impositivos y Analíticos de los ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2010, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación. e) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que el Banco Central del Paraguay pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. f) Fotocopia autenticada de la constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.). g) Documento en fotocopia autenticada, emitida por la INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION (I.A.T.A.), que certifique expresamente que el oferente es a la fecha de presentación de la oferta, miembro activo de la IATA sin haber merecido observaciones. h) Fotocopia autenticada de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR).
IAO 14.1.	El sistema de adjudicación será: conforme a lo establecido en las IAO 1.2.d de esta Sección, bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** (Art. 20 inc. s Ley 3439/07), estableciéndose los siguientes montos: **Monto mínimo del contrato: Ochocientos Millones de Guaraníes (G. 800.000.000).** **Monto máximo del contrato: Mil trescientos millones de Guaraníes (G. 1.300.000.000).**
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 09/05/2012 - Hora: 09:00 a.m**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos Piso/Oficina: 5° Piso – Edificio BCP, Salón Auditorio Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha: 09/05/2012 - Hora: 09:30 a.m**
IAO 35.2	Se adjudicará el 50% de los montos mínimos y máximos previstos en este pliego de bases y condiciones, a aquel oferente que presente la oferta evaluada como la más baja, el 30% y el 20% a las siguientes ofertas en orden de evaluación como las más bajas, siempre que éstos acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la mas baja. En caso de no aceptar, se procederá a rechazar dicha oferta y se seguirá con la siguiente oferta más baja en precio, y así sucesivamente. Si ninguno de estos oferentes aceptara reducir su precio a los de la oferta evaluada como la más baja, se procederá a adjudicar la totalidad del contrato a ésta última. En el caso que se presenten, o queden, solo 2 oferentes, la adjudicación será del 60% y 40 % respectivamente bajo los mismos criterios expuestos en el párrafo anterior. En caso de empate entre dos o más ofertas, se procederá a determinar la mejor oferta de acuerdo a lo establecido en la Sección III - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación de este Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. César Fretes Ortiz

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 13/2012 – ADENDA Nº 01

Punto 2

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

Criterios Económicos:	Se tomara el porcentaje de recargo promedio de la Planilla de Precios, y las tres ofertas que resultaren más bajas serán propuestas para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta. ➢ En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en esta Sección III, será considerada la mejor calificada. ➢ Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación: 1) Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales, de la Sección IV. 2) Infraestructura como ser (cantidad de terminales de reservas, cantidad de líneas telefónicas, etc.) y Capacidad en materia de personal como ser Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc.) La convocante comparará todas las ofertas que se ajusten sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación, para determinar cuáles son las tres ofertas evaluadas como las más convenientes.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".
3. **Criterios de Calificación**	
Capacidad Financiera	Los oferentes deben presentar los balances Impositivos y Analíticos de los ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2010, a los efectos de demostrar que cuenta con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el presente pliego. a) Los índices a utilizar para el cálculo son: a. **Ratio de Liquidez,** el promedio deberá ser igual o mayor que 1; b. **Endeudamiento,** el promedio no deberá ser mayor a 0,80; c. **Rentabilidad / Patrimonio**, el promedio no deberá ser negativo. d. **Volumen de facturación**: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años. e. **Capital Social Integrado** b) El Oferente deberá contar con un capital social integrado no menor al 10% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales. c) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que el Banco Central del Paraguay pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. En el caso de consorcios cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con estos requisitos.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".
Antigüedad y Experiencia	El oferente deberá presentar los siguientes documentos a los efectos de demostrar que posee experiencia en la prestación de los servicios objeto del presente llamado: a) Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios de provisión similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los (3) tres últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. b) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 años de existencia en la categoría de Agencia de Viajes Minoristas. c) Referencias satisfactorias de clientes acerca del servicio prestado, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Proveedor pudiera considerar de interés. En el caso de Consorcios, cada uno de los integrantes debe cumplir por lo menos con el 20% del volumen de negocios exigido en el inciso a) precitado. El integrante principal debe acreditar como mínimo el 40% del volumen de anual de negocios exigidos.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Lic. César Frutos Ortiz

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 13/2012 – ADENDA Nº 01

Se establece la aplicabilidad del margen de preferencia (20%) de conformidad a lo establecido en la Ley 4558/11 de f/14/12/2011, cuya documentación será exigida al momento de evaluar las ofertas para su comprobación.

Punto 3

En la Sección V. Programa de Servicios

1. Lista de Servicios

Pasajes clase económica y ejecutiva, y servicios conexos con itinerario solicitado a necesidad del Banco Central del Paraguay, con cobertura a cualquier parte del mundo.

En caso que la Convocante acuerde contratos corporativos con alguna línea aérea, la empresa adjudicada deberá adecuarse y respetar dicho convenio.

Servicios conexos

1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje
2) Emisión de boletos disponibles las 24 hs. incluyendo días no hábiles, como así también, disponibilidad de comunicación a través de líneas celulares con el Proveedor
3) Disponibilidad de comunicación con el Proveedor a través de líneas celulares y emisión de boletos las 24 hs. incluyendo días no hábiles
4) Información y actualización periódica de vuelos y tarifas
5) Información sobre la documentación requerida para el viaje (visa, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.
6) Reserva de hoteles, alquileres de autos, en el país y en el exterior
7) Asesoramiento para la recuperación de equipaje extraviado
8) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerario y tarifas
9) Confidencialidad
10) Horario de servicio al cliente y números de teléfonos disponibles para casos de emergencia.

Nota para los Oferentes
Los Servicios Conexos sin costo solicitados por la Convocante son aquellos que la entidad requiere y que no podrán ser modificados u omitidos por el Oferente en la presentación de su oferta. El recargo de estos servicios es el mismo indicado en el Cuadro de Recargo del Formulario de la Oferta.
Los Servicios Conexos más arriba indicados no serán considerados como criterios de adjudicación o de desempate de ofertas, en ningún caso.

Punto 4

En el Anexo Planilla de verificación de la información y documentos requeridos se modifica lo siguiente:

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE SE HALLA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO – SECCION II – DDL (IAO 11.1 e).				
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios de provisión similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los (3) tres últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.				
Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 años de existencia en la categoría de Agencia de Viajes Minoristas.				
Referencias satisfactorias de clientes acerca del servicio prestado, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Proveedor pudiera considerar de interés.				

Lic. César Fretes Ortiz

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 13/2012 – ADENDA Nº 01

Copia Autenticada de los balances Impositivos y Analíticos de los ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2010, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación.				
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que el Banco Central del Paraguay pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.				
Fotocopia autenticada de la constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.).				
Documento en fotocopia autenticada, emitida por la INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION (I.A.T.A.), que certifique expresamente que el oferente es a la fecha de presentación de la oferta, miembro activo de la IATA sin haber merecido observaciones.				
Fotocopia autenticada de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR).				

Atentamente,

CESAR FRETES ORTIZ
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENITEZ VIEIRA
Encargado de Despacho - Gerencia General
Banco Central Paraguay